AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	23	P03662

TARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
A. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.".----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI: CUATRO COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en el cantón Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.**, conforme lo acredita con su nombramiento legalmente otorgado y vigente que acompaña como habilitante. El compareciente es mayor de edad, capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes, de lo que doy fe; advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en

forma aislada y separada, me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma Parcial del Estatuto Social por cambio de domicilio de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.** que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura el señor **OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.**, quien legitima su intervención con su nombramiento legalmente otorgado, aceptado e inscrito que acompaña como habilitante a esta escritura y concurre debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día veintidós de junio del dos mil dieciocho, cuya copia del acta se acompaña a este instrumento público como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.** se constituyó bajo la denominación *Compañía de Transporte de Carga Tropicalcargo S.A.* mediante escritura pública otorgada el día veintinueve de febrero del dos mil dieciséis ante la Doctora Martha Susana Viteri Thompson notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la Propiedad de los cantones Samborondón y Duran el día

dieciséis de marzo del dos mil dieciséis ; **b)** Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil, Dra. Susana Viteri Thompson el día cuatro de octubre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el día veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete, la compañía reformó parcialmente su estatuto social modificando su denominación de la original *Compañía de Transporte de Carga Tropicalcargo S.A.* a la actual de "*Compañía de Transporte de Carga Freshlogistics S.A.*"; **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía de Transporte de Carga Freshlogistics S.A. celebrada el día veintidós de junio del dos mil dieciocho resolvió por unanimidad cambiar su domicilio principal de la compañía del cantón Samborondón al cantón Yaguachi de la provincia del Guayas y realizar la consiguiente reforma del artículo tercero del estatuto social de la compañía, en los términos que constan en el Acta aprobada en la referida sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña como habilitante de esta escritura; autorizando en tal efecto al Gerente General de la compañía para que otorgue este instrumento público y realice los trámites necesarios para su perfeccionamiento. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Expuestos estos antecedentes, el señor **OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.** y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada en la fecha antes referida, declara que

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

TARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
.MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

se modifica el domicilio principal de la compañía del cantón Samborondón de la provincia del Guayas al cantón Yaguachi de la provincia del Guayas con la consiguiente reforma al artículo tercero del estatuto social, el cual quedará conforme se expresa a continuación: "***Artículo Tercero: Nacionalidad y Domicilio***".- *La misma que se regirá por las Leyes de Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en la ciudad de Yaguachi, provincia del Guayas, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.*" **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Mediante este instrumento público, el señor **OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.** declara expresamente bajo la solemnidad y gravedad del juramento y en pleno conocimiento de las penas por perjurio que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.** no tiene contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano ni con las instituciones que conforman el Sector Público; ni es deudora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Usted señora Notaria se servirá incorporar las demás formalidades que sean necesarias para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública, debiendo agregar como habilitantes el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía De Transporte De Carga Freshlogistics S.A. celebrada el veintidós de junio del dos mil dieciocho y el nombramiento del Gerente General y representante legal de la compañía. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A. CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2018.

En el cantón Samborondón, a los 22 días del mes de junio del 2018, siendo las nueve horas, en la sede social de compañía ubicada en el Edificio Samborondón Business Center primer piso se reúnen los accionistas de la compañía , a saber:

UNO) El señor Oswaldo José Menéndez Neale quien es legitimo propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

DOS) El señor Jorge Edmundo Uribe Pérez, quien es legitimo propietario de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1.000.00), dividido en mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una, cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto por acción.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por anuencia de los miembros actúa de Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, el señor Jorge Edmundo Uribe Pérez y actúa como Secretario de la Junta el General de la compañía, el señor Oswaldo José Carlos Menéndez Neale. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden.

El Presidente, una vez que el secretario ha constatado que en la reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el siguiente Orden del Día:

1. Reformar el Estatuto Social de la compañía con la finalidad de cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Samborondón al cantón Yaguachi;

2. Autorizar a la Gerente General de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Jorge Edmundo Uribe Pérez y manifiesta la necesidad de la compañía de cambiar su domicilio principal del cantón Samborondón al cantón Yaguachi de la provincia del Guayas ya que en los próximos días se cambiaran a una nueva sede social, la cual es más adecuada para las actividades que realiza la compañía, la cual queda ubicada en el Kilometro 7.7 de la Vía al PAN que es jurisdicción del cantón Yaguachi, y propone reformar el artículo tercero de los estatutos de la siguiente forma:

Artículo Tercero: Nacionalidad y Domicilio.- *La misma que se regirá por las Leyes de Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en la ciudad de Yaguachi, provincia del Guayas, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes*

Los accionistas tratan la propuesta presentada y por unanimidad deciden cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Samborondón de la provincia del Guayas al cantón Yaguachi de la misma provincia, y por lo tanto reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía.

De la misma manera, los accionistas presentes autorizan a la Gerente General de la compañía para suscribir la escritura Reforma de Estatutos de la compañía

No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta de la Junta; luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las nueve horas, treinta minutos. ***Firman) Oswaldo José Menéndez Neale, Secretario de la Junta – Gerente General, Accionista; Jorge Edmundo Uribe Pérez, Presidente de la Junta – Presidente, Accionista.***

Certifica.

Oswaldo José Menéndez Neale
Secretario de la Junta

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Samborondón, 8 de enero de 2018

Señor
Oswaldo José Menéndez Neale
Ciudad

Cúmpleme infórmale que los accionistas de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy han tenido el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS** se constituyo mediante escritura pública otorgada el día 29 de Febrero del 2016 en la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el día 16 de marzo del 2016 con la denominación **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA TROPICALCARGO S.A.**. La compañía cambio su denominación a la actual y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el día 4 de octubre del 2017 en la Notaria Trigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el día 27 de diciembre del 2017.

Atentamente,

Oswaldo José Menéndez Neale
Secretario de la Junta General de Accionistas

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.** para el cual he sido designado.- Guayaquil, 8 de enero del 2018.

Oswaldo José Menéndez Neale
CC. 0912875705

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA
EN RAZÓN

REGISTRO MERCANTIL DURAN SAMBORONDÓN

DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 71
2436062ULTGMII

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	66
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	39
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	0912875705
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 091287570-5

APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ NEALE
OSWALDO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BOLOÑA MOELLER
CLAUDIA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ STEVENSON OSWALDO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEALE YEROVI SILVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

Ab. Tatiana Garcia ... NOTARIA ... DECIMA TERCERA ... CANTON GUAYAQUIL

IDECU0912875705<<<<<<<<<<<<<
820606M231221ECU<<<<<<<<<<<<<<
MENENDEZ<NEALE<<OSWALDO<JOSE<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016	016 - 088	0912875705
JUNTA No	NÚMERO	CÉDULA

MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SAMBORONDON
CANTÓN
ZONA: 1
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CNE — ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número ... del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de ... fojas es igual al documento original ...

02 ... 2018

Ab. Angela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - CUAYAQUIL

CNE-DPG-00

Guayaquil, 6 de febrero del 2018

CERTIFICADO PROVICIONAL

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional del REFERÉNDUM Y CONSULTA **POPULAR** del **04 de febre** **del 2018**

Al señor(a): OSWALDO JOSE MENENDEZ NEALE

portador(a) de la cedula de ciudadania N.- 0912875705

Válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Júntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Naciona Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Notarial reformada por el Decreto Supremo número 23 Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial númer del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia anrecede que consta de ... fojas es igual al documento original que se me exhibe Cuenta inconformidad. Guayaquil 02 JUL 2018

Ab. Anllela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

__El presente certificado es gratuito__

Atentamente,

ABOGADA JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Oswaldo Menéndez Neale

Número único de identificación: 0912875705

Nombres del ciudadano: MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesion: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CLAUDIA MARIA BOLOÑA MOELLER

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: OSWALDO GUILLERMO MENENDEZ STEVENSON

Nombres de la madre: SILVIA MARIA NEALE YEROVI

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018

Emisor: ROBERTO CARLOS CEVALLOS CEDEÑO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS GUAYAQUIL

N° de certificado 182-136-08268

182-136-08268

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992963972001
RAZON SOCIAL:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESH LOGISTICS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE
CONTADOR:	BRIGGS PEÑAFIEL NANCY CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/03/2016	FEC. CONSTITUCION:	16/03/2016
FEC. INSCRIPCION:	23/03/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/02/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRASPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: ENTRANDO POR CC VILLAGES Número: 1 Intersección: FRENTE AL TEATRO SANCHEZ AGUIL Bloque: B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 105 Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ENTRANDO POR EL C. C. VILLAGE PIAZA Celular: 0988961664 Telefono Trabajo: 042838701 Telefono Trabajo: 042838691 Email: omenendez@tropicalfruitexport com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboracion, Derechos economicos, Derechos de informacion, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberan ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no [illegible] transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean [illegible]

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Firma del Servidor Responsable

USUARIO MPGV070814 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Codigo Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/02/2018 11:19:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992963972001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/03/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRASPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: ENTRANDO POR CC VILLAGES Número: 1 Intersección: FRENTE AL TEATRO SANCHEZ AGUIL Referencia: ENTRANDO POR EL C. C. VILLAGE PIAZA Bloque: B Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 105 Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Celular: 0988961664 Telefono Trabajo: 042838701 Telefono Trabajo: 042838691 Email: omenendez@tropicalfruitexport.com

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede que consta de [illegible] es igual al documento original que se me exhibió. [illegible]

02 JUL 2018

Ab. Anllela Battaglia Barona
[illegible]

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

01 FEB 2018

Firma del Servidor Responsable

USUARIO MPGV070814 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/02/2018 11:19:43

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Montalvo García Plaza, matricula numero cero nueve – dos mil trescientos doscientos cuarenta y nueve del Foro de Abogados para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

p. COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.
R.U.C. No. 0992963972001

OSWALDO JOSÉ MENENDEZ NEALE
C.C. No. 0912875705
GERENTE GENERAL

ABOGADA ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Se protocolizó ante la abogada Anllela Tatiana Barriga Barona, Notaria Suplente Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, con fecha **dos de julio del dos mil dieciocho**, en fe de ello confiero este **PRIMER** testimonio de escritura pública de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO No. P03662,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, trece de Julio del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**

TARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
.MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-004-000030338

20180901023C07432

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C07432

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a MARGINACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 24 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:08).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD. 2018-09-01-039-000431

RAZON: QUE TOME NOTA AL MARGEN EN **LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA TRANSPORTE DE CARGA TROPILCARGO S.A.** DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DEICISEIS OTORGADA ANTE **LA DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, DE LA ESCRITURA DE **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."** (COPIA QUE ANTECEDE) DE FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO OTORGADA ANTE **LA ABOGADA ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**; DE TODO LO CUAL DOY FE.

GUAYAQUIL, VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2186 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1.979 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de [illegible] fojas, es igual, al documento original que se me exhibe Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil,

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-008-000001296

20180901039O00431

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901039O00431

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:03)
TIPO DE RAZON:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160901039P00501

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LEXIPOD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	099 852194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901039P03362

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 002-004-000030339

20180901023O01475

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901023O01475

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P03662

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992963972001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008696
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: Certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."** con fecha dos de julio del dos mil dieciocho otorgada ante mi, **TOMO NOTA:** del contenido de la **RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00008696** de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil dieciocho en virtud de la cual se aprobó el cambio de domicilio de la compañía del cantón Samborondón al cantón Yaguachi. Guayaquil, veinticuatro octubre del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.-**

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Agencia Nacional de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 009-RE-009-2018-ANT-DPG
REFORMA DE ESTATUTOS

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso No. ANT DPGYA-2017 8230 E de Junio 28 de 2017, el (la) señor (a) (ita) Oswaldo Jose Menendez Neale, representante legal de la Compania, denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."**, con domicilio en el canton Samborondon, provincia del Guayas, solicita a este Organismo la Reforma del Estatuto en lo relevante al Cambio de Domicilio que respecta

Que la compañía denominada **"COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."**, domiciliada en el cantón Samborondon, provincia del Guayas, obtuvo informe previo de Constitucion Juridica mediante Resolucion No 015-CJ 09 2016 ANT DPG, el 26 de Febrero de 2016, y su Reforma de Estatutos por cambio de Objeto social debidamente aprobada en la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No SCVS INC ONASD SAS-2017-00023507 de fecha 30 de Noviembre del 2017

Que, en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."**, con domicilio en el canton Samborondon provincia del Guayas, mediante acta de fecha 22 de Junio de 2018; aprueban la Reforma del Estatuto, siendo este aprobado acorde con la Ley de Compañías

Que la Unidad de Títulos Habilitantes de la Direccion Provincial Guayas, emite Informe Tecnico de la Unidad favorable No 702-CP RE DPGYA 009 2018-ANT de 05 de Julio del 2018; previo a la Reforma de Estatutos de la compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."**

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe No 081 RE UAJ DPG 2018 ANT, de 09 de Julio 2018, recomienda se realice la reforma de estatutos solicitada por la Compañía **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."**.

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No 125 DIR-2014 ANT de 5 de octubre de 2014; Delega a las Direcciones Provinciales, **"Aprobar los informes emitidos por el departamento jurídico de las Unidades Administrativas Provinciales de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, previo a la expedicion de la resolución de autorización para la reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada y Otorgar y suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de transporte terrestre de carga pesada dentro del ámbito intrarregional, interprovincial, intraprovincial e intracantonal, en aquellas jurisdicciones donde los GADs no ejerzan las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial."**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29, numeral 1 de la Ley Organica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial,

R E S U E L V E:

1. Emitir informe favorable para la Compañía, denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."**, domiciliada en el canton Samborondon, provincia del Guayas, de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMA AL DOMICILIO:

REDACCION ACTUAL

Agencia Nacional de Tránsito

ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La sociedad es de nacionalidad Ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, Republica del Ecuador

REDACCION PROPUESTA

ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- "La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Yaguachi, Provincia del Guayas."

REDACCIÓN FINAL

ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La misma que se regirá por las Leyes de Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren. Tendrá su domicilio en la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"

2. **Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:**

"Art. 1.- Permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga privada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art. La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y mas actividades de tránsito y transporte terrestre lo efectuara la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Comuníquese la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución registro y control, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se dé trámite a la reforma de estatutos de la Compañía antes mencionada.

Dado en la provincia del Guayas, de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, en el cantón Samborondon a los 13 días del mes de Julio de 2018

MGS. ABRAHAM EDUARDO BEDRÁN PLAZA
DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS

401 1920
RESOLUCIÓN No. 003-RE-DPG-2018-ANT-DPG
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A."
LABA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de ---- fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 12 SEP 2018

Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARÍA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-004-000031211

20180901023C07747

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C07747

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMIILIO y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:46).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Mª María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi
21 de Julio entre Cone y Garaycoa

Número de Repertorio: 2018- 222

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiséis de Octubre de Dos Mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL POR CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA de tomo [ ] fojas 875 a 910 con el número de inscripción 32 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A. en calidad de COMPARECIENTE] [MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [NINGUNO].

Ab. Elizabeth Rizzo Alvear
Registradora de la Propiedad .(E)

María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

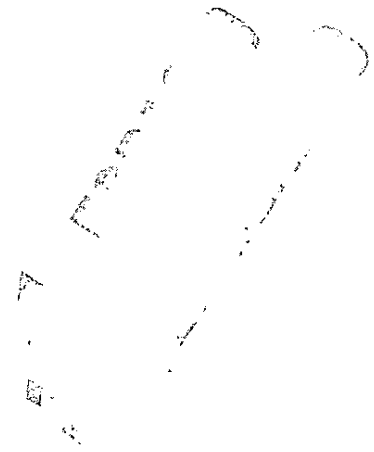

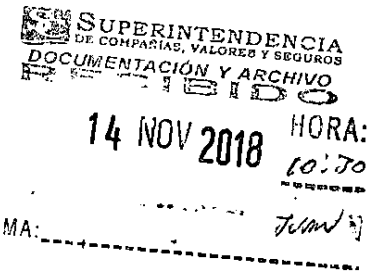
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
14 NOV 2018
HORA:
10:30
FIRMA:

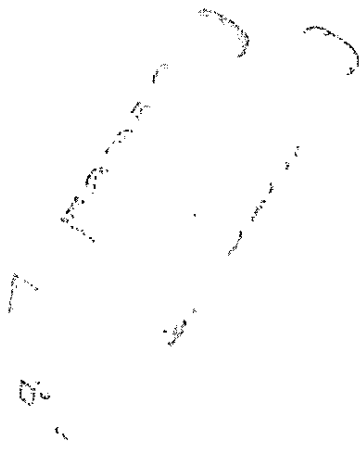

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 3096
9992814DTRQQWS

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2243
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	518
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912875705	MENENDEZ NEALE OSWALDO JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /GUAYAQUIL /02/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	YAGUACHI

4. **DATOS ADICIONALES:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A. DEL CANTON SAMBORONDON AL CANTON YAGUACHI, PROVINCIA DE GUAYAS SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00008696 DE 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 20 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 08 NOV 2018

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán - Ecuador

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
14 NOV 2018 HORA: 10:30
FIRMA:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FRESHLOGISTICS S.A.		
EXPEDIENTE: 706962	**RUC:** 0.992963972	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:	SMARTLOGISTICS		
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAN JACINTO DE YAGUCAHI	CIUDAD: YAGUACHI	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAN JACINTO DE YAGUACHI	CIUDAD: YAGUACHI	
PARROQUIA: SAN JACINTO DE YAGUACHI	BARRIO: LOS CALIS	CIUDADELA: NA	
CALLE: VIA AL PAN	NÚMERO: NA	INTERSECCIÓN/MANZANA: NA	
CONJUNTO: NA	BLOQUE: NA	KM.: 7.7	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: NA	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 42838701	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: ereyes@tropicalfruitexport.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 985076617	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: VIA DESDE EL MONUMENTO DE LOS BANCOS EN DIRECCION AL PAN			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: OSWALDO JOSE MENENDEZ NEALE			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0.912875705			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

08 NOV ..

Viviana Montalván
C. Oswaldo Menendez Neale

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

rmulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Nº TRAMITE: 55933-0041-18 08/11/18 6.6.5
DOCUMENTO: Formulario